

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 29 de septiembre de 2015.
- B) Contratista: FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, CIF: G73038457.
- C) Nacionalidad: Española.

Importe de la Adjudicación: El precio del contrato es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.904.850,34) IPSI EXCLUIDO**, en concepto de gastos generales, de mantenimiento y de personal + oferta en concepto de dieta menor/día x 48 menores x 365 días, con el siguiente detalle:

A) EN CONCEPTO DE GASTOS GENERALES, DE MANTENIMIENTO Y DE PERSONAL

Oferta económica:

Para entidades o establecimientos privados de carácter social: Precio ofertado por el año de duración del contrato, en letra y número (IPSI EXCLUIDO) al estar exenta de IPSI a tenor de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del IVA y el artículo 7 de la Ley 8/1991 de 25 de marzo por la que se aprueba el arbitrio sobre la producción y la importación en las ciudades de Ceuta y Melilla: **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.643.101,54 €).**

B) EN CONCEPTO DE DIETA MENOR/DÍA

Oferta económica:

Para entidades o establecimientos privados de carácter social: Precio ofertado por el año de duración del contrato, en letra y número (IPSI EXCLUIDO) al estar exenta de IPSI a tenor de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del IVA, y el artículo 7 de la Ley 8/1991 de 25 de marzo por la que se aprueba el arbitrio sobre la producción y la importación de ciudades de Ceuta y Melilla: **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (261.748,80 €).**

Precio unitario correspondiente a la dieta menor/día, en letra y número (IPSI EXCLUIDO) al estar exenta a tenor de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del IVA y el artículo 7 de la Ley 8/1991 de 25 de marzo por la que se aprueba el arbitrio sobre la producción y la importación en las ciudades de Ceuta y Melilla **CATORCE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (14,94 €).**

6.- Formalización del contrato: 21 de octubre de 2015.

Melilla, 21 de octubre de 2015.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez